

Quito, 25 de marzo del 2020

INFORME DE COMISARIO

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE CARGA PESADA POR CARRETERA UNCOORPS S.A.

Presente.-

Me complace informar que la empresa UNCOORPS S.A.A fue constituida el 22 de Junio del 2017 inicia sus actividades el 27 de julio 2017, año en el cual no registra ningún movimiento económico.

Luego de a ver revisado el balance general de la empresa UNCOORPS S.A. por el periodo terminado año 31 de diciembre del 2019, al respecto cúmpleme informar lo siguiente:

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoria incluyendo en consecuencia *prueba selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidas en los estados financieros, adecuada aplicación de las normas Internacionales de información Financiera, evolución de control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión* consideradas de acuerdo a las circunstancias.

La situación financiera al 31 de diciembre del 2019 la COMPAÑÍA DE CARGA PESADA POR CARRETERA UNCOOPRS S.A. cierra con patrimonio Positivo, lo que indica que este año la empresa ha tenido un buen margen de ingresos que la ha permitido cubrir sus costos y gastos y cerrar sus operaciones con un resultado de \$ 13.887,28.

Puedo indicar que los impuestos y obligaciones con la Administración tributaria se encuentran al día.

En el ejercicio 2019 se aplicó las normas de información Financiera NIIFs PIMES para dar cumplimiento con el requerimiento de las Superintendencia de compañías

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuado procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve al manejo financiero y administrativo de sus recursos.

Atentamente,


CRISTINA MOLINA
COMISARIO